

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, JULIO – AGOSTO 2019 – AÑO 28 – NUMERO 146

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 3	RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 553/2019 FACPCE - MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 539/2018 - ADOPCIÓN CPCES RG N° 3.219
Pág. 4	CIRCULAR N° 14 DE ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - ADOPCIÓN CPCES N° 3.206
Pág. 6	RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 49 – FACPCE - PLAN DE NEGOCIOS. MARCO CONCEPTUAL E INFORMES - ADOPCIÓN CPCES RG N° 3.135
Pág. 7	RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 50 – FACPCE - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ADOPCIÓN CPCES RG N° 3.230
Pág. 9	INTERPRETACIÓN N° 2 - “ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES” (IMPACTOS DEL AJUSTE POR INFLACION)
Pág. 10	RESÚMEN DE ASPECTOS DE EXPOSICIÓN DE EE.CC. AJUSTADOS POR INFLACIÓN
Pág. 10	AUDITORIAS DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS: EXPLORANDO LAS POSIBLES OPCIONES PARA ABORDAR LOS DESAFIOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NIAS
Pág. 10	AJUSTE POR INFLACION DE ESTADOS CONTABLES - SE INCORPORAN NUEVAS SIMPLIFICACIONES
	ARTICULOS SELECCIONADO:
	<ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIAS DE APLICACIÓN DEL AJUSTE POR INFLACION.• INFLACION E INFORMACION CONTABLE. UN CONFLICTO NORMATIVO DE LARGA DURACION.• INTERRELACIÓN ENTRE LA RT 6 Y LA RT 48.• PREPARACION DE ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGENEA (AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION). SUMARIO DE CUESTIONES FUNDAMENTALES TEORICO-PRACTICAS.• DESARROLLO DEL PLAN DE AUDITORIA EN UNA PYME.• LA AUDITORIA QUE SE VIENE. UNA REALIDAD EN NUESTRAS EMPRESAS.• EL AJUSTE POR INFLACION CONTABLE Y EL IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA, ¿UN EFECTO INDESEADO?• NOTAS SOBRE LAS EX SOCIEDADES IRREGULARES O DE HECHO
Pág. 10	

EN TORNO A UN NOVEDOSO FALLO SOBRE SU CONTINUIDAD ANTES DE LA REFORMA A LA LEY DE SOCIEDADES.

- **CONSULTAS FRECUENTES SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN.**
- **PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN.**
- **AJUSTE POR INFLACION CONTABLE: RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA ALTA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA. METODOS ALTERNATIVOS PARA LA COMPROBACION DEL RESULTADO POR EXPOSICION (REI O RECPAM).**
- **REEXPRESION DE LA RT 6 APLICADA A LOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO.**
- **TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES DE CAMBIO.**
- **OTRAS CUESTIONES. ENTIDADES ASEGURADORAS. ASPECTOS SOCIETARIOS-LEGALES, CONTABLES Y DE AUDITORIA.**
- **REEXPRESIÓN DE LOS BIENES DE CAMBIO MEDIDOS AL COSTO.**
- **AUDITORÍA INVESTIGATIVA FORENSE.**
- **AJUSTE POR INFLACIÓN. TRATAMIENTO CONTABLE DEL “SALDO POR**
- **REMEDICIÓN RT 48”.**
- **LA LEY 27349 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES.**
- **LA RESOLUCIÓN GENERAL (IGJ) 4/2018 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).**
- **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
- **ENSEÑEMOS A NUESTROS EMPRESARIOS A CONOCER QUÉ SISTEMAS DE COSTOS UTILIZAR EN SUS INDUSTRIAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS.**
- **CUESTIONES DE CONTABILIDAD. AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE. RESULTADOS FINANCIEROS.**

Pág. 11

Pág. 11 **JURISPRUDENCIA**

Pág. 15 **NOVEDADES LEGALES NACIONALES**

Pág. 28 **NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES**

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 553/2019 FACPCE

**Modificación de la Resolución de
Junta de Gobierno N° 539/2018**

Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica (RT) N° 17 y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica (RT) N°41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018

Adopción CPCEs RG N° 3.219

RESOLUCION GENERAL N° 3.219

Salta, 29 de Julio de 2.019

VISTO:

La aprobación de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/2019 FACPCE sobre Modificación de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018 “ **Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica (RT) N° 17 y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica (RT) N°41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018**”; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada los días 20 y 21 de Junio de 2019, en la que se analizó y aprobó la resolución referida, este Consejo votó favorablemente;

Que un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que la FACPCE ha realizado una evaluación de la aplicación del ajuste por inflación en los estados contables de los entes, y en particular, el efecto de la aplicación de la Res. JG 539-18;

Que de esta evaluación surge la necesidad de mantener las opciones en la aplicación del ajuste por inflación por parte de los entes y realizar algunas adecuaciones en el texto de la Res. JG 539-18;

Que la modificaciones y adecuaciones propuestas representen mayores simplificaciones y flexibilizaciones en la aplicación de las normas, para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación;

Que la materia objeto del acuerdo es de significativo interés de los matriculados, y corresponde propiciar la pronta vigencia de sus disposiciones, en particular por cuanto el acto dio cumplimiento al procedimiento que rige las funciones del CENCyA, asegurando su validez formal y correspondiendo a este Consejo resolver sobre la aplicación en el ámbito de la competencia territorial de éste;

Que la Comisión Técnica –Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la **Resolución de Junta de Gobierno N° 553/2019 FACPCE sobre Modificación de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018 Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica (RT) N° 17 y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica (RT) N°41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018”.**

ARTICULO 2°: Disponer que las Normas de la Resolución Junta de Gobierno N° 553/19 FACPCE, tendrán la vigencia que la propia Resolución establece.

ARTICULO 3°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N° 553/2019 FACPCE

**CIRCULAR N° 14 DE ADOPCION DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

**Modificaciones a las Normas Internacionales de
Información Financiera (NIF) del Consejo de Normas
Internacionales de Contabilidad (IASB) – Aprobadas por la
Resolución Técnica N° 126 y las Circulares de Adopción**

Adopción CPCES N° 3.206

RESOLUCION GENERAL N° 3.206

Salta, 15 de Julio de 2019

VISTO:

La aprobación de la **Circular N° 14 de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Modificaciones a las Normas internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) – Aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y las Circulares de adopción de las NIIF**, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que el IASB ha realizado modificaciones y mejoras a los textos originales de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobados en marzo de 2009, por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas mediante la Resolución Técnica N° 26, incorporada en esta jurisdicción mediante Resolución General N° 1.752, y las Circulares de adopción de las NIIF aprobadas a la fecha de emisión de la Circular N° 14;

Que el artículo 16 del Reglamento del CENCYA establece que las “Circulares de adopción de las NIIF” se emitirán para poner en vigencia, como norma contable profesional, a las nuevas NIIF e Interpretaciones – CINIIF - o a las modificaciones a las NIIF e Interpretaciones –CINIIF- existentes, por parte del IASB;

Que la Circular N° 14 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre adopción de las NIIF, aprobada el 20 de Junio de 2.019, agrega versiones más actualizadas de las NIIF;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que se trata de un mecanismo adoptado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para poner en vigencia los nuevos pronunciamientos que el Consejo de Normas Internacionales (IASB) emita;

Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Circular en virtud del Acta Acuerdo Firmada en Tucumán en la Junta de Gobierno del 04 de octubre de 2013;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la **Circular N° 14 de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Modificaciones a las Normas internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) – Aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y las Circulares de adopción de las NIIF** de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Disponer, que las normas de la Circular N° 14 tendrán la vigencia que la propia Circular establece para cada Norma NIIF modificada o remplazada.

ARTICULO 3°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

CIRCULAR N°14

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 49 – FACPCE

PLAN DE NEGOCIOS. MARCO CONCEPTUAL E INFORMES

Adopción CPES RG N° 3.135

RESOLUCION GENERAL N° 3.135

Salta, 25 de Marzo de 2.019

VISTO:

La sanción, por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de su Resolución Técnica N° 49 “Plan de Negocios – Marco Conceptual e Informe de Plan de Negocios”; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general en la provincia de acuerdo a las facultades que le reserva el Artículo 21, inciso f) de la Ley Nacional N° 20.488;

Que se ha efectuado consulta a la Comisión Técnica en los términos de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley Provincial N° 6.576;

Que resulta necesario proseguir con el ordenamiento del ejercicio profesional y avanzar en lograr la armonización de las normas técnicas profesionales en las diversas jurisdicciones del país;

Que, mediante la Resolución de Junta de Gobierno 486/15 se aprobó la creación del Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN) y se estableció que “dicho organismo es el encargado de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Administración a emitir por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas”;

Que la presentación realizada por CENADMIN en la Junta de Gobierno de La Rioja el 25/6/16, en la que se expuso la correspondencia temática y conceptual de un plan de negocios con los artículos de la Ley 20.488 y sobre los planes de estudios de la Licenciatura en Administración de las universidades públicas y privadas de nuestro país;

Que, el plan de negocios es una herramienta valiosa que ayuda a las empresas, constituidas o en formación, a crecer y a consolidarse;

Que en la Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, realizada el 7 de diciembre de 2.018 se aprobó la Resolución indicada, y este Consejo Profesional votó favorablemente por dicha aprobación;

Que la Comisión Técnica –Sala Contador Público-, ha analizado la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO:

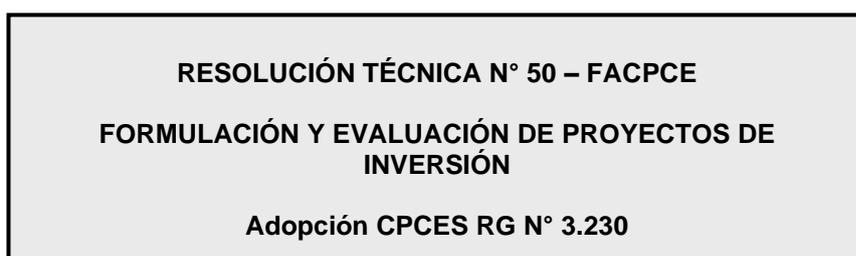
**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Adoptar como normas profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda y tercera parte de la Resolución Técnica N° 49 Plan de Negocios – Marco Conceptual e Informe de Plan de Negocios, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°: Requerir que el informe sobre Plan de Negocios sea rubricado por un Licenciado en Administración matriculado, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, sin perjuicio de que éste recurra a otros profesionales para aspectos específicos de su labor.

ARTICULO 3°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, a la Región Salta de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a los Juzgados Civiles y Comerciales, Penales y Contencioso Administrativo, a las Cámaras de Apelaciones respectivas, Juzgados y Cámara Federal, Cámaras Empresarias, Entidades Financieras, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 49



RESOLUCION GENERAL N° 3.230

Salta, 26 de Agosto de 2.019

VISTO:

La sanción, por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de su Resolución Técnica N° 50 “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general en la provincia de acuerdo a las facultades que le reserva el Artículo 21, inciso f) de la Ley Nacional N° 20.488;

Que se ha efectuado consulta a la Comisión Técnica en los términos de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley Provincial N° 6.576;

Que resulta necesario proseguir con el ordenamiento del ejercicio profesional y avanzar en lograr la armonización de las normas técnicas profesionales en las diversas jurisdicciones del país;

Que, mediante la Resolución de Junta de Gobierno 485/15 se aprobó la creación del Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO) y se estableció que "dicho organismo es el encargado de estudiar, en el interés público, las normas en materia de Economía a emitir por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas";

Que la Ley 20.488, art. 11 a) inc. 1, 2, 3, 4, 7 y 12, refiere al ejercicio profesional de los Licenciados en Economía para todo dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública relacionada con el asesoramiento económico y financiero para estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda, evaluación económica de proyectos de inversión, sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia, además de análisis de coyuntura global, sectorial y regional, análisis de mercado externo y del comercio internacional, realización e interpretación de estudios econométricos, y sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios;

Que la Resolución MCyE 1.560/80, en su art. 2, deja establecido que las incumbencias que se determinen habilitarán para las actividades profesionales por ellas expresadas en todo el territorio de la República Argentina, sin perjuicio de las facultades de los poderes locales respecto de otros aspectos del ejercicio profesional;

Que la Resolución antes referida, en el Anexo I, establece, para los Licenciados en Economía, como incumbencias, la realización de estudios y preparación de dictámenes o informes. Ello distingue entre aspectos macroeconómicos, que contempla análisis de coyuntura global, regional y sectorial, como otros estudios y análisis vinculados a la estructura de la economía; como de aspectos microeconómicos, que incluye asignación eficiente de recursos económicos, formación de precios en distintos mercados y situaciones referidas a unidades económicas de producción y de consumo; formulación y evaluación económica de proyectos de inversión, otros estudios y análisis vinculados al comportamiento de las unidades económicas, y realización de estudios y preparación de dictámenes o informes econométricos;

Que, en definitiva, la Resolución MCyE 1.560/80 ratifica las incumbencias de los Licenciados en Economía, plasmadas en la Ley 20.488, que justifican su intervención en la formulación y evaluación de proyectos, y en las proyecciones de flujos de fondos;

Que en cuanto a las proyecciones a efectuar al momento de formular y evaluar proyectos, sea de demanda, oferta, o evaluación financiera mediante el criterio de flujo de fondos, el Licenciado en Economía está facultado para expedirse sobre la configuración de posibles escenarios económicos, financieros y sociales que sustentan las premisas en que se basa la formulación y evaluación de tal proyecto, al encontrarse comprendidas dentro de sus incumbencias;

Que resulta necesario precisar el alcance de las normas relativas a las incumbencias del Licenciado en Economía sobre las materias más arriba enunciadas;

Que en la Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, realizada el 22 de Marzo de 2.019, se aprobó la Resolución indicada, y este Consejo Profesional votó favorablemente por dicha aprobación;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adoptar como normas profesionales reconocidas por este Consejo, la Resolución Técnica N° 50 Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°: Interpretar que en la formulación y evaluación de proyectos públicos y privados, en lo que atañe a estudios de mercado, tamaño y localización del proyecto, inversiones, financiamiento, rentabilidad y balanza de divisas, estimación de la demanda (privada y social), proyección de la oferta y de las curvas de costos (privados y sociales), estimación de impactos, y los supuestos y premisas contemplados en lo referido a la formulación y evaluación financiera, económica y socioeconómica de proyectos, deberán ser acompañados por Informe Profesional de Licenciado en Economía matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, y que como Anexos II y III forman parte integrante de la Resolución Técnica N° 50.

ARTICULO 3°: Disponer que el Licenciado en Economía, para la correcta formulación y evaluación del proyecto para el que sea convocado, y en caso de incluirse cuestiones que escapen a los contenidos indicados en artículo 2 y en los Anexos II y III de la Resolución Técnica N° 50, pueda disponer del apoyo y/o soporte de profesionales de Ciencias Económicas y/o de otras disciplinas profesionales, sean éstos expertos en su materia o equipos interdisciplinarios, que en cualquier caso han de acreditar los conocimientos, demás cualificaciones y titulaciones necesarias al respecto.

ARTICULO 4°: Requerir que la emisión del Informe por parte de los Licenciados en Economía cumpla como mínimo con los requerimientos que surgen de la Resolución Técnica N° 50 y sus anexos.

ARTICULO 5°: Comunicar a los matriculados, a la Inspección de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, a la Región Salta de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a los Juzgados Civiles y Comerciales, Penales y Contencioso Administrativo, a las Cámaras de Apelaciones respectivas, Juzgados y Cámara Federal, Cámaras Empresarias, Entidades Financieras, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 50

INTERPRETACIÓN N° 2

**“ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS
EQUIVALENTES”**

(IMPACTOS DEL AJUSTE POR INFLACION)

INTERPRETACION N° 2

**RESÚMEN DE ASPECTOS DE EXPOSICIÓN DE EE.CC.
AJUSTADOS POR INFLACIÓN**

RESUMEN

**AUDITORIAS DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS:
EXPLORANDO LAS POSIBLES OPCIONES PARA
ABORDAR LOS DESAFIOS EN LA APLICACIÓN DE LAS
NIAS**

AUDITORIAS DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS

**AJUSTE POR INFLACION DE ESTADOS CONTABLES
SE INCORPORAN NUEVAS SIMPLIFICACIONES**

MODIFICACION DE LARESOLUCION JG N° 539-18

ARTICULOS SELECCIONADOS

- **EXPERIENCIAS DE APLICACIÓN DEL AJUSTE POR INFLACION**
- **INFLACION E INFORMACION CONTABLE. UN CONFLICTO NORMATIVO DE LARGA DURACION**
- **INTERRELACIÓN ENTRE LA RT 6 Y LA RT 48**
- **PREPARACION DE ESTADOS CONTABLES EN MONEDA HOMOGENEA (AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION). SUMARIO DE CUESTIONES FUNDAMENTALES TEORICO-PRACTICAS**
- **DESARROLLO DEL PLAN DE AUDITORIA EN UNA PYME**
- **LA AUDITORIA QUE SE VIENE. UNA REALIDAD EN NUESTRAS EMPRESAS**
- **EL AJUSTE POR INFLACION CONTABLE Y EL IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA, ¿UN EFECTO INDESEADO?**

- [NOTAS SOBRE LAS EX SOCIEDADES IRREGULARES O DE HECHO EN TORNO A UN NOVEDOSO FALLO SOBRE SU CONTINUIDAD ANTES DE LA REFORMA A LA LEY DE SOCIEDADES](#)
- [CONSULTAS FRECUENTES SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN](#)
- [PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN](#)
- [AJUSTE POR INFLACION CONTABLE: RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA ALTA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA. METODOS ALTERNATIVOS PARA LA COMPROBACION DEL RESULTADO POR EXPOSICION \(REI O RECPAM\)](#)
- [REEXPRESION DE LA RT 6 APLICADA A LOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO](#)
- [TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS BIENES DE CAMBIO](#)
- [OTRAS CUESTIONES. ENTIDADES ASEGURADORAS. ASPECTOS SOCIETARIOS-LEGALES, CONTABLES Y DE AUDITORIA](#)
- [REEXPRESIÓN DE LOS BIENES DE CAMBIO MEDIDOS AL COSTO](#)
- [AUDITORÍA INVESTIGATIVA FORENSE](#)
- [AJUSTE POR INFLACIÓN. TRATAMIENTO CONTABLE DEL “SALDO POR REMEDICIÓN RT 48”](#)
- [LA LEY 27349 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES](#)
- [LA RESOLUCIÓN GENERAL \(IGJ\) 4/2018 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES SEGÚN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA \(NIIF\)](#)
- [PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#)
- [ENSEÑEMOS A NUESTROS EMPRESARIOS A CONOCER QUÉ SISTEMAS DE COSTOS UTILIZAR EN SUS INDUSTRIAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS](#)
- [CUESTIONES DE CONTABILIDAD. AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE. RESULTADOS FINANCIEROS](#)

JURISPRUDENCIA

- **JURISPRUDENCIA DESTACADA. JUNIO 2019: Sellos, Embargos, Clausura y Agentes encubiertos AFIP**
 Selección mensual de recientes fallos en materia tributaria y previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), Cámaras Federales y en lo Penal Económico.
 Incluye: 1) Sumario de sus principales aspectos y 2) Fallo completo denotando sus aspectos salientes en resaltado flúor (Hechos, Análisis e Interpretación y Decisorio)
 Temas: Sellos e Instrumento firmado por una de las partes (Contrato de adhesión). Ejecución Fiscal y medidas previas precautorias. Sanción de clausura

y ley penal más benigna ante la reforma Ley 27.430. Requisitos actuación de Agentes encubierto o Fedatarios. Antecedentes fiscales del Contribuyente

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-2.pdf>

- **Riesgos del trabajo. Accidentes de trabajo. Ley 24.557. Indemnización. Pericia médica. Determinación irrazonable y desmesurada del grado de incapacidad. Valoración de otros factores a efectos de fijar sumas resarcitorias, tales como circunstancias personales del damnificado, gravedad de las secuelas y específicos efectos que éstas puedan tener en su vida laboral. Se revoca la sentencia apelada. Cannao Néstor Fabián c/Congeladores Patagónicos S.A. y Otro s/accidente - acción civil. C.S.J.N....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6083.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Determinación del impuesto. Sanciones. Operaciones con proveedores observados. Facturas apócrifas. Comprobantes no reconocidos por los proveedores ni por la imprenta. Indicios graves, unívocos y concordantes demostraban la inexistencia de las operaciones de compra y la falta de autenticidad de los comprobantes que las respaldaban. Impugnación de gastos. Se confirma la resolución apelada. Hugo O. Maineri S.A. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6082.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Procedimiento tributario. Determinación de oficio. La materia imponible reconstruida a la luz de presunciones debe estar basada en una real razonabilidad. Se advierte que el organismo fiscal no tuvo un accionar diligente a la hora de elegir la metodología para determinar la base imponible cuando se basó en el margen de utilidad bruta promedio. Intereses por préstamos de dinero a terceros. Se revocan y confirman parcialmente las resoluciones apeladas. Servicios S.R.L. s/recurso de apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/2019/07/impuestos-a-las-ganancias-y-al-valor-agregado-procedimiento-tributario-determinacion-de-oficio-la-materia-imponible-reconstruida-a-la-luz-de-presunciones-debe-estar-basada-en-una-real-razonabilidad>

- **Procedimiento tributario. Determinación de oficio. Infracciones y sanciones. Operaciones con proveedores sin capacidad económica. No se observa en el expediente una profunda investigación que demuestre una serie de hechos comprobados, graves y precisos desplegados en una maniobra delictiva tendiente a defraudar al Fisco. Las diferencias en los montos declarados en las declaraciones juradas originales y rectificativas no alcanzan para el encuadramiento de la conducta del actor en las previsiones de la Ley 11.683, art. 47. El Fisco debió valorar la gravedad de la infracción. Se reencuadra la multa en las previsiones del art. 45. Tansola Argentina S.A. s/recurso de apelación. T.F.N. Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/2019/07/procedimiento-tributario-determinacion-de-oficio-infracciones-y-sanciones-operaciones-con-proveedores-sin-capacidad-economica-no-se-observa-en-el-expediente-una-profunda-investigacion-que-demuestr>

- **Ciudad de Buenos Aires. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias - SIRCREB. Recurso de repetición. Enriquecimiento sin causa a favor de la Ciudad**

en virtud de las retenciones practicadas sobre las cuentas bancarias de la actora. Tasa de interés. Principio de no confiscatoriedad en materia tributaria. Res. S.H. y F. 4.151/03 (G.C.B.A.) -art. 1-. Se declara su inconstitucionalidad. Relevamientos Digitales S.A. c/G.C.B.A. - D.G.R. s/repetición. J.C.A.T. C.A.B.A. 13....

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://data.triviasp.com.ar/files/normast.asp?archivo=j6092.html>

- **Procedimiento tributario. Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Determinación de oficio. No se habría podido demostrar que el dinero que obtenía la actora era depositado en sus cuentas bancarias, a fin de comprobar que se trataba de una operatoria de comercialización de cheques y no de ventas omitidas. Se confirman las resoluciones apeladas en todas sus partes. Schlotthauer Betina s/recurso de apelación. T.F.N. Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/2019/07/procedimiento-tributario-impuestos-a-las-ganancias-y-al-valor-agregado-determinacion-de-oficio-no-se-habria-podido-demostrar-que-el-dinero-que-obtenia-la-actora-era-depositado-en-sus-cuentas-bancar/>

- **Procedimiento tributario. Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Proveedores apócrifos. Crédito fiscal. Cómputo del gasto de deducción. Se confirman las resoluciones apeladas en todas sus partes. Flores Myriam Graciela s/recurso de apelación. T.F.N. Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6093.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Proveedores apócrifos. Omisión de declarar débitos fiscales. Retenciones en exceso y arrastre de saldos a ejercicios fiscales subsiguientes. Se confirma la sanción de multa aplicada. Emprico y Asociados S.R. L. s/recurso de apelación, I.V.A. Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-1-1.pdf>

- **JURISPRUDENCIA DESTACADA. JULIO 2019: Embargo, Compensación, Responsabilidad y Prescripción
Selección de cuatro recientes fallos en materia tributaria y previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), Cámaras Federales y en lo Penal Económico.
Revocación de embargo de fondos sin orden judicial y extensión con responsabilidad solidaria al funcionario de AFIP.
Cautelar contra el fisco por rechazo arbitrario de compensación entre impuestos.
Inaplicabilidad de multa por la responsabilidad personal y solidaria del Socio Gerente por decaimiento de plan de pagos.
Plazo 5 años en la prescripción de un empleado inscripto en Bienes Personales ante una fiscalización en Ganancias
Incluye: 1) Sumario de sus principales aspectos y 2) Fallo completo denotando sus aspectos salientes en resaltado flúor (Hechos, Análisis e interpretación y Decisorio)**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Jurisprudencia.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Deducciones. Compras por montos superiores a pesos mil (\$ 1.000) no abonadas según los medios establecidos en la Ley 25.345. La existencia de las operaciones comerciales no ha sido cuestionada ni tampoco la validez de los comprobantes de respaldo, por lo que resulta procedente que la recurrente compute a su favor las deducciones y**

créditos fiscales. Se revocan las resoluciones apeladas, a excepción de una multa. DE y DE Hobbies S.R.L. s/apelación. T.F.N., Sala C....

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6097.pdf>

- **Impuesto sobre los bienes personales. Presentación de declaración jurada en el marco de una inspección y previo al proceso de la determinación de oficio. Infracciones y sanciones. Análisis de la conducta de la responsable. Presunciones. Se confirma la resolución apelada que imponía multas en los términos de la Ley 11.683 -arts. 46 y 47, incs. a) y b)-. Schoklender Sergio Mauricio s/apelación. T.F.N., Sala C....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6100.pdf>

- **Impuesto a las ganancias. Quebranto impositivo. Deuda comercial por importaciones con la casa matriz. Análisis del principio de realidad económica. De la prueba surge que la actora logró acreditar tanto el nacimiento como la extinción de la deuda, despojando de sustento válido al criterio del ente fiscal relativo a que se trataría de aportes de capital. Se revoca la resolución apelada. EMC Computer System Argentina S.A. s/apelación. T.F.N., Sala C...**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6099.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Procedimiento tributario. Determinación de oficio. Operaciones con proveedores sin capacidad económica incluidos en la Base APOC o excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas. Cómputo del crédito fiscal. Requisitos. La actora no ha logrado acreditar que los proveedores impugnados hayan realizado las operaciones de venta. Facturas apócrifas. Retenciones efectuadas sobre las operaciones no realizadas e ingresadas al Fisco. Tratamiento. Se confirma la resolución apelada. Noble Argentina S.A. s/apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/j6103.pdf>

- **Impuesto de sellos. Exenciones. Transferencia del dominio de inmuebles. Dación en pago. Retenciones practicadas por escribano público no ingresadas. No se ha probado que el escribano le haya reintegrado a la recurrente el importe retenido. Principio de instrumentalidad. Tratándose de un impuesto instrumental debe estarse a lo que resulta del instrumento público, donde consta la retención efectuada. No se dejó asentado en la escritura el destino de vivienda del inmueble. No procede el beneficio exentivo. Se confirma parcialmente la resolución apelada por cuanto determina de oficio el impuesto al escribano. Smith Estrada Sarah de los Sagrados Corazones s/recurso de apelación. T.F.N., Sala D....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/J6104.pdf>

- **Jurisprudencia. Control constitucional del Tribunal Fiscal y razonabilidad de intereses en liquidaciones aduaneras (AduanaNews)
Resulta interesante el fallo dictado por el Tribunal Fiscal de la Nación en la causa "ALPEMAR S.R.L c/DGA s/ recurso de apelación" del expte. N° 36.110-A (21.12.2018), mediante el cual, se trataron dos particulares temas que resultan de importancia en materia aduanera.
El primer punto destacable es el tratamiento de la potestad del distinguido Tribunal Fiscal de la Nación en el ejercicio de control constitucional. El segundo**

se refiere a la razonabilidad de las tasas de interés que se aplican ante las deudas tributarias aduaneras.

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Jurisprudencia-1.pdf>

- **Auxiliares de la Justicia. Interventor recaudador. Designación. Porcentaje de retención a la ejecutada. Las entradas brutas que se recauden no deben afectar el capital de giro de la explotación. Orden de prelación. Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/El Cóndor Empresa de Transporte S.A. s/ejecutivo s/incidente. C.N.Com., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6112.pdf>

- **Concursos y quiebras. Res. Gral. A.F.I.P. 3.587/14. Créditos fiscales de la A.F.I.P. Su exclusión del cómputo de las mayorías necesarias para la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo. No existiendo posibilidad alguna de quita, no corresponde que el Fisco nacional reclame participar como un acreedor más. Dulcypas S.A. s/incidente - art. 250. C.N.Com., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6113.pdf>

- **Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Salidas no documentadas. Operaciones con proveedores observados por estar incluidos en la Base APOC. No se encuentra configurado uno de los elementos descriptos en la norma en que se encuadra la conducta: la declaración jurada. Volante de pago. Definición. Se revoca la multa prevista en la Ley 11.683 -arts. 46 y 47, inc. c)- ante la ausencia del elemento objetivo. Giubel S.A. s/apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6114.pdf>

- **Impuesto al valor agregado. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo). Régimen de percepción. Res. Gral. A.F.I.P. 212/98. La recurrente omitió actuar como agente de percepción en sus operaciones con sujetos no categorizados y con firmas off shore y no ha intentado demostrar que los contribuyentes efectivamente hubieran abonado el tributo. Beverage S.A. s/apelación. T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-6115.pdf>

<p>LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES NACIONALES</p>
--

Resolución General Conjunta AFIP 4509/2019. ENC. Servicios de Comunicación Audiovisual. Sujetos No Residentes. Procedimiento

Se establece el procedimiento que los titulares registrales de señales extranjeras inscriptas en el Registro Público de Señales y Productoras (RPSP) que no posean sede, sucursal o filial en la República Argentina, deben cumplir a los fines del ingreso de los referidos gravámenes. Pautas (Art. 58 Ley 26.522 y modif)

Pago. Modalidad: Transferencia Bancaria Internacional (TBI) hasta día 20, inclusive (mes inmediato siguiente. En u\$s o Euro)

Vigencia: 01/08/2019

Resolución General AFIP 4510/19. Procedimiento tributario y previsional. Régimen de facilidades de pago de obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social, retenciones y percepciones, vencidas al día 31/1/19. Sistema Mis facilidades. Se extiende su vigencia. Res. Gral. A.F.I.P. 4.477/19. Su modificación....

Resolución General AFIP 4511/2019. Energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Crédito Fiscal. Implementación

Se establece el procedimiento para la aplicación del certificado de Crédito Fiscal en el marco del "Régimen de Fomento a la generación distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública (Ley 27.424, Dec 986/2019 y Res 314/2018)

Alcance. Bono electrónico. Régimen de información. Imputación del bonos de crédito fiscal.

Vigencia: 01/08/2019

Resolución General AFIP 4512/2019. Comercio exterior. Aduana. Declarante. Datos

Se amplían los datos a ingresar por el declarante al registro del Aviso de Carga a través del Sistema Informático MALVINA (SIM) (Res Gral 1800 y modif)

Resolución General AFIP 4513/2019. Procedimiento. Honorarios. Intereses. Tasa. Cálculo

Se establece que la mora en el pago de los honorarios estimados administrativamente, devengarán intereses, aplicándose la Tasa Pasiva Promedio del Banco Central de la República Argentina (BCRA), hasta el día de su efectivo pago (Res Gral 2752/2010 y modif)

Resolución Conjunta General AFIP/SA 4514/19. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Remito Electrónico Harinero - REH. Su creación....

Resolución General AFIP 4515/19. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Libros, folletos e impresos similares, diarios y revistas, suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea. Sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial. Solicitud de acreditación, devolución o transferencia del impuesto que les haya sido facturado. Reglamentación de la Ley 23.349 -art. 50-. Res. Gral. A.F.I.P. 4.485/19. Su modificación..

Resolución General AFIP 4516/19. Procedimiento tributario. Cómputo de los plazos respecto de la materia impositiva, aduanera y de los recursos de la Seguridad Social. Res. Gral. A.F.I.P. 1.983/05. Feria fiscal. Julio de 2019....

Resolución General AFIP 4516/19. Procedimiento tributario. Cómputo de los plazos respecto de la materia impositiva, aduanera y de los recursos de la Seguridad Social. Res. Gral. A.F.I.P. 1.983/05. Feria fiscal. Julio de 2019....

Resolución General AFIP 4517/2019. Manifiestos Carga de Importación (MANI SIM). Vía aérea. Su implementación.

Se establecen los lineamientos operativos aplicables a la generación sistémica del Manifiesto de Carga de Importación (MANI SIM) para la vía aérea mediante la información transmitida por el Módulo Información Anticipada del Manifiesto General de Carga (Resolución General N° 3.596).

Vigencia: 10/07/2019

Resolución General AFIP 4518/19. Impuesto a las ganancias. Minas, canteras y bosques. Deducción por agotamiento. Informe anual emanado de la autoridad de aplicación. Dto. 1.344/98. Su reglamentación....

Resolución Conjunta General AFIP/SA 4519/19. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Liquidación de compra de caña de azúcar. Remito electrónico para azúcar, alcohol y subproductos. Su uso obligatorio. Res. Grales. A.F.I.P. 1.415/03 y 2.393/08. Su modificación....

Resolución General AFIP 4520/19. Procedimiento tributario. Impuesto al valor agregado. Régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Factura electrónica. Operaciones que no dan lugar al cómputo del crédito fiscal. Régimen de información. Res. Gral. A.F.I.P. 3.668/14. Su derogación....

Resolución General AFIP 4521/19. Procedimiento tributario. Solicitudes de compensación de saldos de impuestos. Requisitos y formalidades. Res. Gral. A.F.I.P. 1.658/04. Su modificación....

Resolución General AFIP 4522/19. Impuesto a las ganancias. Régimen de determinación de anticipos. Personas físicas y sucesiones indivisas. Res. Gral. A.F.I.P. 4.034/17. Su modificación....

Resolución General AFIP 4523/19. Procedimiento tributario. Regímenes de la Seguridad Social y del impuesto a las ganancias - Beneficiarios del exterior. Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Incorporación de los regímenes de retención y/o percepción del impuesto al valor agregado. Res. Gral. A.F.I.P. 3.726/15. Su modificación....

Resolución General AFIP 4524/19. Impuesto sobre los bienes personales. Ley 23.966. Determinación e ingreso del gravamen. Anticipos. Res. Gral. A.F.I.P. 2.151/06. Personas humanas y sucesiones indivisas. Período fiscal 2019....

Resolución General AFIP 4525/19. Impuesto a las ganancias. Régimen de retención para determinadas ganancias. Res. Gral. A.F.I.P. 830/00. Su modificación....

Resolución General AFIP 4526/19. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Operaciones de exportación. Código Aduanero. Art. 954. Procedimiento sumarial abreviado para la tramitación de las infracciones previstas y penadas por los incs. a) y c). Retiro de mercadería bajo el régimen de garantía. Su implementación....

Resolución Conjunta General AFIP/SeNaSa y CA 4527/19. Comercio exterior. Aduanas. Incorporación al Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) de las exportaciones de determinadas mercaderías sujetas a intervención del Se.Na.Sa....

Resolución General AFIP 4528/19. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Régimen de Controladores Fiscales de nueva tecnología. Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas. Norma complementaria....

Resolución General AFIP 4530/19. Impuesto al valor agregado. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia del saldo a favor. Servicios públicos del sector de energía. Periodicidad, forma, plazo y condiciones....

Resolución General AFIP 4531/19. Impuesto al valor agregado. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia del saldo a favor. Ley 27.467. Cap. XII Del programa de vivienda social. Beneficios impositivos. Cómputo del impuesto facturado. Su reglamentación....

Resolución General AFIP 4542/19. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Jubilaciones y pensiones. Provincias no adheridas. Armonización de sistemas previsionales provinciales. Información a suministrar. Res. Gral. A.F.I.P. 4.113/17. Su modificación....

Resolución General AFIP 4544/19. Comercio exterior. Exportaciones. Destinaciones de exportación que se registran a través del SIM. Liquidación y pago de beneficios. Res. Gral. A.F.I.P. 1.921/05. Su modificación....

Resolución General AFIP 4546/19. Impuesto a las ganancias. Régimen de retención. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Actores que perciben sus retribuciones a través de la Asociación Argentina de Actores. Res. Grales. A.F.I.P. 4.003/17 y 2.442/08. Agentes de retención. Remuneraciones y/o haberes que se abonen en los meses de septiembre a diciembre de 2019. Nuevos importes de las deducciones acumuladas correspondientes a cada mes....

Resolución General AFIP 4547/19. Impuesto a las ganancias. Régimen de determinación de anticipos. Res. Gral. A.F.I.P. 4.034/17. Personas humanas y sucesiones indivisas. Anticipos segundo y tercero del período fiscal 2019, con vencimiento en los meses de octubre y diciembre de 2019. Cálculo de importe a ingresar....

Resolución General AFIP 4548/19. Procedimiento tributario. Obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social. Régimen de facilidades de pago. Cantidad de planes, cuotas y tasa de interés de financiación. Res. Gral. A.F.I.P. 4.268/18. Su modificación....

Resolución General AFIP 4549/19. Comercio exterior. Aduanas. Importaciones. Bienes de extranjeros que obtengan residencia permanente en la República Argentina y de argentinos que retornan para residir en el país. Ley 25.871. Dto. 616/10. Automotores. Res. Gral. A.F.I.P. 3.109/11. Su modificación....

Resolución General AFIP 4550/19. Procedimiento tributario. Regímenes de retención e información. Facturación y registración. Operaciones de compraventa de vehículos automotores y/o motovehículos usados. Transferencia. Impuestos al valor agregado y a las ganancias. Registro de Comercializadores de Materiales a Reciclar. Res. Grales. A.F.I.P. 2.032/06, 2.729/09 y 2.839/10. Su modificación....

Resolución General AFIP 4551/19. Procedimiento tributario. Transferencia de bienes muebles registrables. Régimen de información. Res. Grales. A.F.I.P. 2.762/10 y 2.849/10. Su modificación. Res. Grales. A.F.I.P. 3.286/12, 3.573/13, 3.654/14 y 3.927/16. Su derogación....

Resolución General AFIP 4552/19. Procedimiento tributario. Sistema de administración de relaciones. Autorizaciones ante el Servicio Aduanero. Res. Gral. A.F.I.P. 2.572/09. Su modificación....

Resolución General AFIP 4555/19. Procedimiento tributario. Garantías otorgadas en seguridad de obligaciones fiscales. Régimen aplicable. Res. Gral. A.F.I.P. 3.885/16. Su modificación....

Resolución General AFIP 4556/19. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Cuota mensual setiembre de 2019. Impuesto integrado. Bonificación. Dto. 561/19. Su reglamentación....

Resolución General AFIP 4557/19. Procedimiento tributario y previsional. Régimen de facilidades de pago de obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social, retenciones y percepciones, vencidas al día 15/8/19. Sistema Mis facilidades. Exclusiones. Condiciones de adhesión. Caducidad. Deudas en etapa de discusión administrativa, contencioso-administrativa o judicial. Refinanciación de planes vigentes....

Resolución General AFIP 4558/19. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. SICOSS. Aplicativo. Nueva versión
Se aprueba la nueva versión 41 release 7 del programa aplicativo denominado "Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social – SICOSS y sistema "Declaración en Línea", a los fines de la determinación nominativa e ingreso de los aportes y contribuciones con destino a los distintos subsistemas de la seguridad social.

Implementación beneficio estatal de hasta \$ 2.000 mensual de Aportes personales Agosto y Septiembre 2019 (haber brutos hasta \$ 60.000)
Procedimiento: Ingreso de importe en campo "Ajuste Aporte Decreto 561/2019"
Aplicabilidad: a partir DDJJ Agosto 2019
Vigencia: 26/08/2019

Circular AFIP 3/19. Impuesto a las ganancias. Deducciones. Donaciones a la Administración de Parques Nacionales, ente descentralizado y autárquico perteneciente al Estado nacional, y en función de ello, comprendido dentro del concepto de Fisco nacional....

Resolución SDGTLSS-AFIP 2/19. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo). Locación de inmuebles. Sujetos. Sociedades no constituidas según los tipos del Cap. 2 de la Ley General de Sociedades 19.550 -antes sociedades de hecho-. Exclusiones....

Resolución SDGTLSS-AFIP 3/19. Recursos de la Seguridad Social. Contribuciones patronales. Alícuotas. Deducciones. Exportación de servicios. Requisitos....

Resolución SDGTLSS-AFIP 4/19. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo). Exclusión. Ley 27.346 -art. 4-. Reingreso al régimen en la medida que la causal de exclusión tuvo lugar dentro de los doce meses inmediatos anteriores a la publicación de esa ley (27/12/16)....

Resolución SDGTLI-AFIP 5/19. Impuesto al valor agregado. Base imponible. Obligaciones a pagar en moneda extranjera. Cancelación mediante dación en pago de productos primarios. Diferencias de cambio. Alcance....

Resolución ST 29/18*. Construcción de la República Argentina. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 76/75. Obras de redes de acceso, distribución y transporte. Conv. Colect. de Trab. 577/10. Acuerdo 835/19. Escala salarial a partir del 1/9/18, 1/11/18 y 1/1/19....

Resolución ST 47/18*. Entidades deportivas y civiles. Instituciones adheridas a la AFA. Trabajadores remunerados por reunión. Conv. Colect. de Trab. 463/06. Personal jerárquico, profesores, instructores de extensión cultural, médicos, bañeros y servicio médico auxiliar. Conv. Colect. de Trab. 553/09. Acuerdo 926/18. Escala salarial a partir del 1/2/18 y 1/7/18. Se ratifica la contribución solidaria....

Resolución ST 48/18*. Entidades deportivas y civiles. Instituciones adheridas a la AFA. Personal jerárquico, profesores, instructores de extensión cultural, médicos, bañeros y servicio médico auxiliar. Conv. Colect. de Trab. 553/09. Acuerdo 927/18. Escala salarial a partir del 1/7/17 y 1/10/17. Contribución solidaria....

Resolución ST 628/19. Construcción y afines. Empleados administrativos, técnicos, capataces y mastranza. Provincia de Córdoba. Conv. Colect. de Trab. 735/15. Acuerdo 1.083/19. Escala salarial a partir del 1/9/18, 1/11/18 y 1/1/19. Acuerdo 1.084/19. Escala salarial a partir del 1/11/18 y 1/3/19. Asignación no remunerativa en diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019....

Resolución General SSN 615/19. Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Seguro para vehículos intervinientes en un servicio convenido por intermedio de una plataforma tecnológica. Res. Gral. S.S.N. 38.708. Su modificación....

Resolución S Emp 713/19. Regímenes de promoción. Régimen de crédito fiscal. Ley 22.317. Empresas, talleres protegidos de producción y/o cooperativas. Certificados de

Crédito Fiscal. Lineamientos y condiciones generales de implementación año 2019. Su aprobación....

Resolución SE y PyME 314/19. Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Sociedades de Garantía Recíproca. Normas generales reglamentarias. Res. S.E. y PyME 455/18. Su modificación....

Resolución SE y PyME 368/19. Desarrollo y producción de la biotecnología moderna. Impuestos a las ganancias, al valor agregado y a la ganancia mínima presunta. Beneficios impositivos. Ley 26.270, Dto. 50/18 y Res. M.P. y T. 604/19. Convocatoria Promoción de la Biotecnología Moderna. Bases y condiciones. Su aprobación....

Resolución SRT 48/19. Riesgos del trabajo. Regímenes de acciones de control del cumplimiento de las obligaciones emanadas de las normas del sistema y de sanciones por infracciones a las normas del sistema. Sistema de calificación de las infracciones. F. de declaración jurada de pago voluntario. Su aprobación. Res. S.R.T. 20/18, 298/17 y 38/18. Su modificación. Res. S.R.T. 613/16. Su derogación

Comunicación BCRA "A" 6725. Circs. OPASI 2-569 y RUNOR 1-1472. Cheques generados por medios electrónicos. Reglamentación de la cuenta corriente bancaria. Com. B.C.R.A. A 6.578. Adecuaciones....

Comunicación BCRA "A" 6726. Circ. SINAP 1-87. Sistema Nacional de Pagos. Cheques y otros instrumentos compensables....

Comunicación BCRA "A" 6727. Circ. SINAP 1-88. Sistema Nacional de Pagos. Cheques y otros instrumentos compensables. Cheques generados por medios electrónicos - ECHEC. Truncamiento de cheques....

Comunicación BCRA A 6762. Circs. OPASI 2-571, LISOL 1-842, CAMEX 1-803 y SINAP 1-90. Cuentas a la vista abiertas en las cajas de crédito cooperativas. Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Reglamentación de la cuenta corriente bancaria. Sistema Nacional de Pagos. Cheques y otros instrumentos compensables. Adecuaciones....

Comunicación BCRA B 11855. Límite a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....

Comunicación BCRA "B" 11859. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....

Comunicación BCRA B 11862. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/7 al 15/8/19....

Comunicación BCRA B 11862. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/7 al 15/8/19....

Comunicación BCRA B 11863. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/7 al 15/8/19....

Comunicación BCRA B 11864. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/7 al 19/8/19

Comunicación BCRA B 11866. Límite a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....

Comunicación BCRA B 11871. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....

Comunicación BCRA B 11872. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....

Comunicación BCRA B 11873. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/8 al 15/9/19....

Comunicación BCRA B 11874. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 (UVA). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/8 al 15/9/19....

Comunicación BCRA B 11875. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....

Comunicación BCRA B 11876. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/8 al 19/9/19....

Comunicación BCRA B 11877

Límite a las tasas de interés por financiamientos vinculadas a tarjetas de crédito....

Resolución General CNV 798/19. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. V. Cap. II. Agentes de colocación y distribución de Fondos Comunes de Inversión. Reglamento de Gestión. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (18). Su modificación....

Resolución General CNV 799/19. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. VIII. Cap. I. Agentes de depósito colectivo. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (32). Su modificación....

Resolución General CNV 800/19. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. V. Cap. I. Fondos Comunes de Inversión. Cap. II. Agentes de colocación y distribución. Reglamento de Gestión. Cap. III. Otras disposiciones. Res. Grales. C.N.V. 622/13 (17), 622/13 (18) y 622/13 (19). Su modificación....

Resolución General CNV 801/19. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. VI. Cap. I. Mercados. Sistema de monitoreo de operaciones en tiempo real. Su aprobación. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (21). Su modificación....

Resolución General CNV 802/19. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Tít. VIII. Cap. I. Agentes de depósito colectivo. Res. Gral. C.N.V. 622/13 (32). Su modificación....

Resolución CNTCP 2/19. Servicio doméstico. Ley 26.844. Personal de casas particulares. Salarios. Remuneraciones horarias y mensuales mínimas a partir del 1/6/19....

Resolución ANSES 157/2019. Jubilación. Aportes. Mujeres. Edad. Regularización. Adhesión. Prórroga

Se prorroga el plazo de adhesión ingreso en el "Régimen de Regularización de deudas previsionales" para mujeres entre 60 y 65 años a los efectos de solicitar su jubilación previsional (Ley 27.260 y 26.970 y Dec. 894/2016)

Resolución ANSeS 158/19. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.). Mujeres que cumplieran la edad jubilatoria de 60 años, al 23/7/19, y fueran menores de 65. Opción de ingreso en el régimen de regularización de deudas previsionales, Ley

26.970. Ley 27.260 -art. 22-. Se proroga por tres años el plazo para efectuar la mencionada regularización de deudas previsionales....

Resolución ANSeS 200/19. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Jubilaciones y pensiones. Haberes y prestaciones previsionales. Movilidad. Aportes y contribuciones. Base imponible. Prestación Básica Universal (PBU) y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). Beneficiarios que reingresen a la actividad remunerada. Leyes 24.241, 26.417 y 27.426. Haberes mínimos y máximos garantizados e importes a partir de setiembre de 2019....

Resolución ANSeS 201/19. Asignaciones familiares y universales. Ley 24.714. Movilidad. Ley 27.160. Aplicación. Límite de ingresos mínimo y máximo. Rangos y montos a partir de setiembre de 2019....

Resolución AAIP 119/19. Protección de los datos personales. Ley 25.326. Criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en su aplicación. Su aprobación....

Resolución SA y DS 238/19. Política ambiental. Ley 25.675 -art. 22-. Sistema Integral de Gestión de Garantías Ambientales (SIGGA). Póliza electrónica. Su creación. Herramienta obligatoria para las compañías de seguro que comercialicen el seguro ambiental....

Acuerdo CCT 060519. Vidrio. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 642/12. Acuerdo del 6/5/19. Escala salarial a partir del 1/4/19 y 1/7/19. Contribución extraordinaria....

Acuerdo CCT 271018. Vidrio. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 642/12. Acuerdo del 27/10/18. Escala salarial a partir del 1/10/18....

Acuerdo CCT 310119. Vidrio. Obreros. Conv. Colect. de Trab. 642/12. Acuerdo del 31/1/19. Escala salarial a partir del 1/1/19....

Resolución CNTCP 2/19. Servicio doméstico. Ley 26.844. Personal de casas particulares. Salarios. Remuneraciones horarias y mensuales mínimas a partir del 1/6/19....

Resolución General CNTCP 3/2019. Personal de Casas Particulares. Remuneraciones. Suba. Escalas. Homologación. Sustitución

Se homologan las escalas completas del "Personal de casas de particulares" (Ley 26844), en todo el territorio de la Nación con el incremento de readecuación salarial del 30 por ciento. Tres tramos del 10%: Jun y Jul; Ago a Oct y desde Nov 2019.

Vigencia retroactiva: Haberes Junio 2019

Adicional Patagonia: 25%

Tareas generales con retiro (8 horas diarias): \$ 13.974

Errores numéricos en remuneraciones horarias y mensuales: Categoría "3) Caseros" y "5) Personal para tareas generales"

Resolución CNTCP 3/19. Servicio doméstico. Ley 26.844. Personal de casas particulares. Salarios. Remuneraciones horarias y mensuales mínimas a partir del 1/6/19. Res. C.N.T.C.P. 2/19. Su modificación....

Resolución CNTA 162/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en la actividad de horticultura en el ámbito de las provincias de Salta y Jujuy....

Resolución CNTA 164/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que se desempeñan en la actividad de la frutilla en el ámbito de la provincia de Tucumán....

Resolución CNTA 171/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en la actividad algodonera en el ámbito de la provincia de Santiago del Estero....

Resolución CNTA 172/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de la lechuga en el ámbito de la provincia de Santiago del Estero....

Resolución CNTA 173/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal ocupado en la cosecha y manipuleo de sandías y melones en el ámbito de la provincia de Santiago del Estero....

Resolución CNTA 187/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de arándanos en el ámbito de todo el país....

Resolución CNTA 188/2019. Agrarios. Salarios. Remuneraciones mínimas
Se fijan las remuneraciones mínimas del personal permanente de prestación continua comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario en el ámbito de todo el país (Ley 26727).
Topes indemnizatorios
Vigencia escalonada: 01/08/2019, 01/10/2019 al 31/07/2020.

Resolución CNTA 189/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal comprendido dentro de la categoría conductor tractorista, maquinista de máquinas cosechadoras y agrícolas que se desempeñe exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas en el ámbito de todo el país....

Resolución CNTA 190/19
Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que, de manera exclusiva, desempeñan tareas de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de todo el país....

Resolución CNTA 191/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de riego presurizado en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....

Resolución CNTA 192/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en las tareas de manipulación y almacenamiento de granos en el ámbito de la provincia de Corrientes....

Resolución CNTA 193/19. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña exclusivamente en la actividad porcina en criadero en el ámbito de todo el país....

Resolución MPT 2/2019. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Comisión. Convocatoria. Se convoca a los integrantes del CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL, a reunirse en sesión plenaria ordinaria el día 22/08/2019 a los fines de la determinación de un nuevo monto del Salario Mínimo, Vital y Móvil y montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo (Ley 24.013)

Resolución MPT 31/2019. Asociaciones Empresarias y de Profesionales. Reglamento
Se aprueba el "Reglamento Operativo" del REGISTRO DE ASOCIACIONES EMPRESARIAS Y DE PROFESIONALES (RAEP). Inscripción. Alcance Institucional y Asociatividad de la Asociación. Autoridades.

Resolución MPT 143/2019. Automotores. Autopartes. Beneficio Fiscal. Bono. DDJj. Información
Se realizan diversas modificaciones en el procedimiento de solicitud del bono electrónico de crédito fiscal sobre el valor de las autopartes, matrices y moldes nacionales que sean adquiridos por empresas fabricantes de automóviles, utilitarios, comerciales livianos, camiones, chasis con y sin cabina, ómnibus, remolques y

semirremolques, maquinaria agrícola y vial autopropulsada y otros (Ley 27.263 y Res 599/2016 y modif)

Resolución MPT 298/2019. Comercio Interior. Consumo. Financiación. Programa Ahora 12. Días. Bienes y Servicios

Se disponen diversas modificaciones en el "Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios. AHORA 12", para la adquisición financiada de bienes y servicios de diversos sectores de la economía en todo el país: 1) Ampliación días de compras de lunes a domingo; 2) Ampliación de límites de determinadas adquisiciones y 3) Incorporación de artículos de perfumería y los pequeños electrodomésticos

Resolución MPT 583/2019. Laboral. Empleadores. Infracciones. Multas

Se establece que el pago en cuotas de las multas impuestas por infracciones laborales no se computarán intereses entre la fecha de presentación fehaciente de tal solicitud y la fecha del acto administrativo que autorice el pago bajo dicha modalidad. Tasa aplicable y cálculo

Resolución MPT MiPyME 783/2019. Régimen de Crédito Fiscal. Bono Electrónico.

Se instrumenta bajo la modalidad de "Bono Electrónico" la emisión de los certificados de crédito fiscal con el objeto de incentivar la capacitación de trabajadores (Ley 22.317) Vigencia: desde instrumentación AFIP

Resolución MH 598/19. Procedimiento tributario y previsional. Obligaciones tributarias.

Tasas de interés resarcitorio y punitivo establecidas en la Ley 11.683. Res. M.E. y P. 314/04. Su derogación....

Resolución MH 653/19. Reforma tributaria. Mesa de Trabajo Tributario-Aduanera. Su creación....

Resolución MSDS 12/2019. Seguridad Social. Movilidad previsional. Suba

Se determina el valor de la movilidad previsional en DOCE COMA VEINTIDÓS por ciento (12,22 %) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2019 -ajuste trimestral- y los índices de actualización de las remuneraciones mensuales percibidas por los trabajadores en relación de dependencia que cesen desde el 31 de Agosto de 2019 o soliciten su beneficio desde el 1° de Sept. de 2019 (Leyes 24.241, 26.417, 27.260 y 27.426)

Resolución TFN 53/19. Tribunal Fiscal de la Nación. Expediente electrónico. Manual del usuario. Su aprobación....

Resolución General IGJ 2/19. Sociedades. Entidades administradoras de planes de ahorro bajo la modalidad de grupos cerrados. Automotores. Deberán ofrecer a los suscriptores ahorristas y adjudicatarios que no registren una mora superior a tres cuotas el diferimiento del pago de un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%) de las cuota partes a emitir por las entidades administradoras....

Resolución RENATRE 188/2019. Rurales. Seguridad Social. Empleadores. Infracciones.

Se crea el "Registro de Infractores y Reincidentes por Sanciones" del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y se establecen diversas tipificaciones de infracciones leves, graves y muy grave por incumplimiento a sus obligaciones.. Conductas

Resolución RENATRE 189/2019. Empleados. Desempleo. Reinserción laboral. Programa

Se crea el "PROGRAMA DE REINSERCIÓN LABORAL" con el objetivo de promover el empleo efectivo de calidad, facilitando el acceso a la información, funcionando como

nexo conector entre el trabajador desempleado que se encuentre cobrando la prestación por desempleo y el empleador.

Resolución UIF 76/19. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Empresas emisoras de cheques de viajero y operadoras de tarjetas de crédito o compra. Lineamientos para la gestión de riesgos LA/FT y cumplimiento mínimo que deberán adoptar y aplicar para gestionar el riesgo de ser utilizadas por terceros con objetivos criminales de LA/FT. Res. U.I.F. 70/11. Su modificación. Res. U.I.F. 2/12. Su derogación....

Resolución SSS 11/19. Asignaciones familiares. Normas complementarias aclaratorias y de aplicación del régimen de asignaciones familiares instituido por la Ley 24.714. Res. S.S.S. 14/02. Su derogación....

Resolución SSS 12/19. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Haberes previsionales. Ley 24.241. Movilidad de las prestaciones. Porcentaje de setiembre de 2019. Índices de actualización de las remuneraciones....

Resolución General SSN 553/19. Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Política y procedimientos de inversiones. Radicación de las inversiones. Res. Gral. S.S.N. 38.708. Su modificación....

Resolución General SSN 719/19. Impuesto al valor agregado. Exenciones. Programa de Vivienda Social. Ley 27.467 -arts. 96 a 99-. Entidades aseguradoras que operan en el seguro de caución. Res. Gral. S.S.N. 420/19. Su modificación....

Resolución SIPr 31/19. Registro de Instituciones Productivas (RIPRO). Res. M.P. 468/16. Reglamento operativo. Su aprobación. Res. S.I.Pr. 28/16. Su derogación....

Resolución SMA 68/19. Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Registro Voluntario de Simples Asociaciones....

Resolución SMA 77/19. Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Seguros. Presentación de estados contables e información complementaria....

Resolución Conjunta. SR y GS/SA y B 25/19. Código Alimentario Argentino. Ley 18.284 (I). Capacitación del personal involucrado en la manipulación de alimentos. Art. 21. Res. Conj. S.R. y G.S./S.A. y B. 12/19. Su modificación....

Acordada CSJN 17/2019. Garantías individuales. Comunicaciones. Interceptación y captación

Se declara que todos los órganos judiciales, en los procesos y procedimiento involucrados en la interceptación y captación de comunicaciones, deberán observar los siguientes "Principios Rectores" en la materia

Acorada CSJN 20/19. Auxiliares de la Justicia. Peritos. Honorarios profesionales de abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia nacional y federal. Ley 27.423. Unidad de Medida Arancelaria (UMA). Valores a partir del 1/5/19....

Disposición INPI 3/19. Marcas. Patentes. Modelos y diseños industriales. Se prorrogan los vencimientos del 28/6/19. Aranceles a partir del 1/7/19. Res. I.N.P.I. 144/19. Se difiere su aplicación hasta el 2/7/19

Disposición SsH y C 119/19. Regímenes de promoción. Ley 26.093. Biocombustibles. Precio de adquisición del bioetanol, elaborado a partir de caña de azúcar y maíz para su mezcla obligatoria con nafta, a partir del 1/7/19. Procedimiento para establecerlo....

Disposición SsH y C 149/19. Regímenes de promoción. Ley 26.093. Biocombustibles. Precio de adquisición del bioetanol, elaborado a partir de caña de azúcar y maíz para su mezcla obligatoria con nafta, a partir del 1/8/19. Procedimiento para establecerlo....

Disposición AFIP 205/19. Repetición de tributos regidos por la legislación aduanera. Asignación de funciones. Disp. A.F.I.P. 250/16. Su derogación....

Disposición AFIP 237/19. Código de Etica del Personal de la A.F.I.P. Disp. A.F.I.P. 86/18. Sistema Unico de Denuncias (SUDenu). Su aprobación....

Disposición DNRO 4/19. Boletín Oficial. Publicación de avisos sobre personas jurídicas. Deberán contener el número de Clave de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) de la sociedad que efectúe la publicación....

Disposición DNRyRT 64/19. Seguros. Aseguradores de vida. Conv. Colect. de Trab. 283/97. Tope 78/19. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/8/17 y 1/10/17....

Disposición SsGD 12/19. Plataforma digital del sector público nacional. Perfil digital del ciudadano Mi Argentina. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Trámites por Internet. Dto. 87/17. Términos y condiciones. Política de privacidad. Su aprobación....

Decreto 427/19: Presupuesto de gastos y recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2019. Operaciones de crédito público. Ley 27.467. Su modificación....

Decreto 441/2019. Combustibles Líquidos. Impuesto. Monto. Actualización
Se establece el cronograma con los incrementos de los montos del impuesto sobre los combustibles líquidos (valores actualizados al 31/12/2018 comparados con actualizados al 31/03/2019) (Ley 23.966, 27.430 y Dec 501/2018)
EFECTOS: 1) Incremento parcial: Julio 2019 y 2) Incremento total: Agosto 2019

Decreto 443/2019. Partidos Políticos. Financiamiento. Reglamentación. Cambios
Se adecua la reglamentación de la "Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos" (Leyes 26.215 y 27.504)
Nómina de aportes que hubiesen recibido. Obligación de la entidades bancarias o administradoras de tarjetas de crédito o débito: identidad del donante. Medios digitales: Porcentaje destino de publicidad

Decreto 440/2019. Comercio Exterior. Importadores. Mercosur. Derecho. Camiones y Minibuses
Se reducen las alícuotas correspondientes al Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.) de: camiones completos nuevos, sin uso, así como motores nuevos, sin uso, de vehículos categorizados como "N2 o N3" y chasis con motor nuevos, sin uso, de vehículos categorizados como "M- MINIBUSES" con motorización diseñada para la utilización de Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (GNL) o Biogás como combustible.

Decreto 441/19. Impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono. Productos gravados. Monto fijo del impuesto. Ley 23.966 (I). Impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito o importación. Actualización del trimestre enero

a marzo de 2019. Incrementos. Efecto para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1/7/19 y 1/8/19. Dto. 381/19. Su modificación....

Decreto 447/19. Política ambiental. Ley 25.675. Tipos de seguros a contratar por parte de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades riesgosas para el ambiente. Dto. 1.638/12. Su derogación....

Decreto 448/19. Pequeña y mediana empresa. Régimen de crédito fiscal. Empresas beneficiarias. Exclusiones. Dto. 819/98. Su modificación....

Decreto 464/2019. Comercio Exterior. Derecho de exportación. Topes. Plazos. Cambios. Se realizan modificaciones respecto a los derechos de exportación de determinados productos: 1) Baja del tope de \$4 a \$3 por cada dólar estadounidense del valor imponible y 2) Plazo de espera diferencial (Dec. 133/2015, 1126/2017 y 793/2018 y modif)
Sectores: productores de hortalizas y frutas, maní, maíz pisingallo, entre otros
Vigencia: 11/07/2019

Decreto 475/19. Procedimiento tributario. Régimen de información. Transporte de granos. Sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque, en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (OF.NA.CO.CO.A.). Dto. 34/09. Su modificación....

Decreto 476/19. Régimen de promoción. Energía eléctrica. Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía. Beneficios tributarios. Impuestos al valor agregado y a las ganancias. Adquisición de bienes de capital. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Dto. 531/16. Su modificación....

Decreto 489/19. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Congelamiento de activos vinculados a las acciones delictivas previstas en el art. 306 del Código Penal. Ley 26.734. Medidas y procedimientos. Procedimiento de inclusión y exclusión de personas de las listas elaboradas conforme las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dto. 918/12. Su modificación....

Decreto 530/19. Seguridad Social. Régimen de percepción y retención para el ingreso de los aportes personales y contribuciones patronales correspondientes a los jugadores de fútbol, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional. Dtos. 1.212/03 y 231/19. Su modificación....

Decreto 531/19. Impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono. Productos gravados. Monto fijo del impuesto. Ley 23.966 (I). Impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito o importación. Incrementos. Efecto para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1/8/19, inclusive. Dto. 381/19. Su modificación....

Decreto 547/19. Impuesto sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria. Su reglamentación. Dto. 380/01. Su modificación....

Decreto 548/19. Comercio exterior. Destinaciones definitivas de importación para consumo y suspensivas de importación temporaria. Tasa de estadística. Proyectos de generación de energía eléctrica de fuente renovable. Dto. 332/19. Su modificación....

Decreto Administrativo 627/19. Firma digital. Ley 25.506. Marco normativo aplicable al otorgamiento y revocación de las licencias a los certificadores que así lo soliciten. Dec. Adm. J.G.M. 927/14. Su derogación....

Convenio Multilateral CA y AFIP 210819 . Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio específico del convenio marco de cooperación entre la Administración Federal de

Ingresos Públicos y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral para establecer el Registro Único Tributario....

LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
PROVINCIALES

Salta – Ley 8148. Impuesto a las cooperadoras asistenciales. Incremento en la nómina de trabajadores. Exenciones. Ley 7.517. Se prorroga su vigencia....

Salta – Ley 8150. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Ingresos provenientes de la producción, representación, composición e interpretación de espectáculos teatrales, musicales y artístico-culturales. Código Fiscal, Dto.-Ley 9/75. Su modificación....

Salta – Resolución General DGR N°19. Respecto del año 2.019, el período referido a la primera semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno de cada año que dispone el inciso b) del artículo 1º de la Resolución del ex - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Economía) N° 344/05, se fija entre los días 01 y el 05 de Julio, ambas fechas inclusive.

Salta – Resolución General DGR N° 20/19: Modifica inciso 27) del art. 1 y sustituye Anexo V de la R.G. N° 08/2003. Agente de Retención del I.A.E.

Salta – Resolución General DGR N° 21/19: Modifica R.G. N° 05/2016- Incorpora exención, art. 174º del C.F. por Ley N° 8.150 (actividad teatral y similares). Impuesto a las Actividades Económicas.

Salta - Unidad Central de Contrataciones – Disposición N° 41: Establece a efectos del cálculo de los límites relativos a los montos de los distintos procedimientos de contrataciones aprobados.

Salta - Unidad Central de Contrataciones – Disposición N° 42: Establece como precios oficiales de los insumos locales para la obra pública y flete carretero para el mes de abril/2019.

Tucumán – Resolución ME 792/19. Régimen de facilidades de pago. Res. M.E. 12/04. Restablecimiento de su vigencia para las deudas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Res. M.E. 742/19. Su modificación....

Tucumán - Resolución ME 800/19. Obligaciones tributarias. Tasas de interés resarcitorio y punitivo aplicables desde el 1/8/19....

Tucumán - Resolución General ME 886/19: Régimen de facilidades de pago. Res. M.E. 12/04. Restablecimiento de su vigencia para las deudas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Res. M.E. 742/19. Su prórroga....

Tucumán - Resolución DPJ 169/19. Dirección de Personas Jurídicas. Trámites. Requisitos de las presentaciones. Marco normativo....

Tucumán – Decreto 1943-3/19. Cómputo de los plazos respecto de la materia impositiva. Feria fiscal de invierno del año 2019....

Tucumán - Decreto 1865-3/19. Régimen excepcional de facilidades de pago. Leyes 8.873 y 9.167. Se prorroga hasta el 31/7/19 la fecha de acogimiento al plan....

Tucumán - Decreto 2220: Régimen excepcional de facilidades de pago. Leyes 8.873 y 9.167. Se prorroga hasta el 13/8/19 la fecha de acogimiento al plan....

Tucumán – Resolución General DGR 49/19. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Res. Gral. D.G.R. 160/11. Programa aplicativo Declaración jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 5. Su aprobación....

Tucumán – Resolución General DGR 50/19. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Declaración jurada anual. Período fiscal 2018. Nuevo plazo de vencimiento de presentación....

Tucumán - Resolución General DGR 60/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes de retención y percepción. Venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios concertadas y/o perfeccionadas electrónicamente a través de portales virtuales. Readecuación de porcentajes. Res. Grales. D.G.R. 23/02 y 174/10. Su modificación

Tucumán - Resolución General DGR 71/19. Régimen excepcional de facilidades de pago. Leyes 8.873 y 9.167. Se consideran cumplidas las obligaciones tributarias, que se abonen hasta el 30/8/19, cuyos vencimientos operaron desde el 1/3 hasta el 31/7/19....

Tucumán - Resolución General 72/19. Domicilio fiscal electrónico. Formulario de notificación de finalización de inspección. Su aprobación....

Tucumán – Resolución ME 742/19. Régimen de facilidades de pago. Res. M.E. 12/04. Restablecimiento de su vigencia para las deudas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Condiciones....

Tucumán - Resolución General DGR 52/19. Régimen excepcional de facilidades de pago. Leyes 8.873 y 9.167. Se consideran cumplidas en tiempo y forma las obligaciones tributarias que se abonen hasta el día 31/7/19, inclusive....

Tucumán - Resolución General DGR 53/19. Régimen de facilidades de pago. Res. M.E. 12/04. Deudas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Res. M.E. 742/19. Condiciones, requisitos y formalidades....

Jujuy- Ley 6128. Código Fiscal, Ley 5.791. Su modificación. Res. Com. Plen. 28/17. Adhesión de la provincia....

Jujuy- Ley 6129. Ley impositiva a partir del 1/1/19. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Ley 6.114. Su modificación....

Jujuy- Ley 6132. Régimen provincial de promoción de big data. Registro. Su creación. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Exenciones....

Jujuy - Resolución General DPR 1533/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias. SIRCREB. Contribuyentes locales. Exclusiones. Res. Gral. D.P.R. 1.473/17. Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1534/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias. SIRCREB. Contribuyentes del Convenio Multilateral. Exclusiones. Res. Gral. D.P.R. 1.474/17. Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1535/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Anticipo 6/19. Vencimientos de los días 18, 19 y 22/7/19. Se

considera efectuada en término la presentación de la declaración jurada y su pago hasta el 26/7/19....

Jujuy - Resolución General DPR 1536/19. Calendario de vencimientos. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Categorías A y B. Declaración jurada anual del período 2018. Se prorroga su presentación....

Jujuy - Resolución General DPR 1537/19. Régimen especial de regularización de deudas. Impuesto sobre los ingresos brutos. Deudas vencidas al 31/3/19. Dto. 9.174/19. Se prorroga el plazo de adhesión....

Jujuy - Resolución General DPR 1538/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Régimen de recaudación adecuado al Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias - SIRCREB. Transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio, excepto mediante el uso de cheques, con destino a otras cuentas donde figure como titular o cotitular el mismo ordenante de la transferencia. Exclusión. Res. Gral. D.P.R. 1.473/17. Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1539/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes del Convenio Multilateral. Régimen de recaudación adecuado al Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias - SIRCREB. Transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio, excepto mediante el uso de cheques, con destino a otras cuentas donde figure como titular o cotitular el mismo ordenante de la transferencia. Exclusión. Res. Gral. D.P.R. 1.474/17. Su modificación....

Santiago del Estero – Resolución General DGR 26/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Categoría A. Anticipo mayo de 2019. Se prorroga su vencimiento hasta el 21/6/19....

Santiago del Estero – Resolución General DGR 27/19. Impuesto de sellos. Agentes de retención. Se prorroga su vencimiento hasta el 21/6/19....

Santiago del Estero - Resolución General DGR 28/19. Cómputo de los plazos respecto de la materia impositiva. Feria fiscal de invierno. Del 15 al 19/7/19....

Santiago del Estero - Resolución General DGR 31/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Exenciones. Productos primarios. Guías electrónicas de tránsito. Instructivo para puestos de control en ruta. Su aprobación....

Santiago del Estero - Resolución General DGR 33/19. Obligaciones tributarias. Facilidades de pago. Instructivo orientativo de pago electrónico. Su aprobación....

Catamarca - Resolución General AGR 41/19 . Impuesto sobre los ingresos brutos. Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación -NAES-. Su adhesión. Procedimiento de conversión. Obligatoriedad para la presentación de la declaración jurada del anticipo 8/19 cuyo vencimiento opera a partir del 24/9/19....

Catamarca - Resolución General AGR 43/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Calendario de vencimientos ejercicio fiscal 2019. Anticipo mayo. Res. Gral. A.G.R. 29/19. Su modificación....

Catamarca - Resolución General AGR 44/19. Impuesto de sellos. Fundaciones, asociaciones civiles, gremiales, mutuales, entidades religiosas, científicas, artísticas, culturales y deportivas, cooperativas de trabajo y entidades públicas no estatales, sin fines de lucro. Acto constitutivo. Aclaración....

Catamarca - Resolución General AGR 56/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación -NAES-. Procedimiento de conversión. Obligatoriedad para la presentación de la declaración

jurada del anticipo 9/19 cuyo vencimiento opera a partir del 24/10/19. Res. Gral. A.G.R. 41/19. Se prorroga su readecuación....

COMISION ARBITRAL

Resolución General CACM 4/2019. Ingresos Brutos. Salud. Prepagas. Cobertura. Jurisdicciones. Atribución

Se interpreta que los ingresos provenientes de la prestación del servicio de cobertura de salud bajo la modalidad y/o sistema de pago capitado, deberán atribuirse a la jurisdicción que corresponda al domicilio del afiliado/beneficiario

Resolución General CACM 5/19. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Registro Único Tributario - Padrón Federal. Su aprobación....

Resolución General CACM 6/2019. Ingresos Brutos. Convenio. DDJJ 2019. Anticipo Junio. Plazo. Vencimiento

Se considera realizada en término la presentación de la DDJJ y el pago correspondiente al anticipo de junio del período fiscal 2019 del impuesto sobre los ingresos brutos- Convenio Multilateral, registrado hasta el día jueves 18/07/2019, inclusive. Módulo DDJJ "Generación de Declaraciones Juradas Mensuales (CM03 y CM04) y Anuales (CM05) del Sistema SIFERE WEB" (Res Gral 16/2016 y 7/2018)

